

## CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS

### INTRODUCCIÓN

#### **FUNDAMENTO DE CREACIÓN.**

El Centro de Investigación en Materiales Avanzados, s.c. (CIMAV), se constituyó en la ciudad de Chihuahua; el 25 de octubre 1994 como sociedad civil con personalidad y patrimonio propios y con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, de conformidad con la Ley de Ciencia y Tecnología, constituyendo una entidad paraestatal asimilada al régimen de empresas de participación estatal mayoritaria a que se refiere la ley orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, teniendo el carácter de Centro Público de Investigación, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ciencia y Tecnología.

#### **OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO.**

La generación de conocimientos científicos y tecnológicos mediante la investigación básica orientada y aplicada a la solución de problemas nacionales, regionales y locales en los ámbitos de la ciencia de los materiales, de la tecnología ambiental y disciplinas afines, transferir los conocimientos generados a los sectores productivo, académico y social y formar recursos humanos con preparación y habilidades en dichas áreas, entre otros. En su carácter de Entidad Paraestatal, el CIMAV está sujeto a la normatividad que establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, para registro y control de su presupuesto. En consecuencia, debe cumplir con las obligaciones relativas a la planeación, programación, registro, control y de emisión de información presupuestal que requiere dicho ordenamiento.

#### **RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE EL EJERCICIO 2023.**

Como parte de la producción científica del Centro, se publicaron 185 artículos indizados, 40 artículos en congresos y 15 libros y capítulos de libros. El 25% de los artículos indexados publicados, fueron en revistas con factor de impacto 5 o mayor, lo que habla de la calidad de los documentos generados por el personal científico.

Durante el 2023, los artículos publicados por investigadores del CIMAV, recibieron más de 5,700 citas. El número de citas recibidas por los artículos publicados, ha presentado una tendencia significativamente creciente desde el 2020. El CIMAV edita y participa en la publicación electrónica mensual del Programa Nacional Estratégico del Agua (PRONACES Agua), del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), denominada La Noria Digital. Se trata de una publicación mensual, que a la fecha cuenta con 15 números, que pueden ser consultados a través de la página <https://cimav.edu.mx/lanoriadigital/>.

En el ejercicio fiscal 2023, se desarrollaron 396 actividades de divulgación por el personal científico, lo que da un promedio de 2.6 actividades por personal CyT. Del total de las actividades, 326 se llevaron a cabo en Chihuahua, 47 en la subsede Monterrey y 23 en la subsede Durango. Con esto, se busca promover en la región norte del país, el acceso universal al conocimiento generado. Adicionalmente, se llevaron a cabo 93 acciones de retribución social del conocimiento, por parte de los estudiantes de posgrado, actividades que forman parte de su formación académica.

En el ejercicio fiscal 2023, se desarrollaron 480 actividades de divulgación por el personal científico, lo que da un promedio de 2.6 actividades por personal CyT. Del total de las actividades, 326 se llevaron a cabo en Chihuahua, 47 en la subsele Monterrey y 23 en la subsele Durango. Con esto, se busca promover en la región norte del país, el acceso universal al conocimiento generado. Adicionalmente, se llevaron a cabo 93 acciones de retribución social del conocimiento, por parte de los estudiantes de posgrado, actividades que forman parte de su formación académica.

### **ALINEACION CON EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO.**

Al 31 de diciembre del 2023 el plan de trabajo que sigue el CIMAV está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Eje General III. Economía, Subtema "Ciencia y Tecnología", del cual se deriva el Programa Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación (PECITI), en donde se establecen las bases estratégicas de una política de humanidades, ciencias, tecnología e innovación. El CIMAV cuenta con 3 objetivos prioritarios, de los cuales desprenden un total de 8 estrategias prioritarias como sigue:

- **Objetivo Prioritario 1.- Reducir el rezago científico y tecnológico mediante el fortalecimiento de las capacidades del CIMAV e impulsando el desarrollo sostenible en las áreas de su competencia, buscando elevar la calidad de vida de los mexicanos, con acciones de difusión, divulgación y acceso universal al conocimiento.**
  - ❖ Estrategia prioritaria 1.1.- Promover la interacción entre los grupos del centro a través de la implementación de actividades interdisciplinarias con el propósito de incidir de manera más efectiva en problemáticas nacionales.
  - ❖ Estrategia prioritaria 1.2.- Desarrollar el área de ciencia y tecnología aplicada para incidir en la solución de problemas de la sociedad y prioritarios nacionales.
  - ❖ Estrategia prioritaria 1.3.- Promover los conocimientos, innovaciones y desarrollos tecnológicos, generados en el CIMAV, y sus beneficios para la sociedad.
- **Objetivo prioritario 2.- Formar talento especializado en programas de posgrado, con nivel de excelencia en las áreas de competencia, capaces de generar conocimientos científicos y tecnológicos, y solucionar problemas en pro del bienestar de la población, con un enfoque alineado a la disminución de la dependencia tecnológica.**
  - ❖ Estrategia prioritaria 2.1.- Mantener la pertinencia y vigencia de los programas de posgrado del CIMAV, para formar talentos especializados de excelencia, en los temas de competencia del Centro.
  - ❖ Estrategia prioritaria 2.2.- Fomentar en los programas de posgrado del centro, el interés y capacidad para innovar y/o crear empresas de base tecnológica.
  - ❖ Estrategia prioritaria 2.3.- Obtener la retroalimentación de los egresados de nuestros programas, con relación a su trayectoria laboral, a partir de la obtención de su título de maestría y/o doctorado.
- **Objetivo prioritario 3.- Articular las innovaciones científico-tecnológicas con el sector industrial y demás actores de la sociedad para su transferencia eficiente y eficaz, para incidir en las problemáticas nacionales y promover el bienestar general de la población.**
  - ❖ Estrategia prioritaria 3.1.- Incrementar la vinculación y concertar alianzas, con los diferentes actores de la sociedad para generar sinergias en pro de la atención de los problemas nacionales estratégicos.

## CUENTA PÚBLICA 2023

---

- ❖ Estrategia prioritaria 3.2.- Establecer al menos un proyecto institucional multidisciplinario e interdepartamental que tenga como objetivo impulsar la transferencia de un desarrollo del CIMAV a los usuarios de la tecnología.

---

Autorizó: MTRA. MARÍA AMPARO SÁNCHEZ OLIVAS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

---

Elaboró: C.P. JOEL ARMANDO ARAIZA RICO  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS